



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD

www.munipadreadab.gob.pe

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 162-2023-MPPA-A

Aguaytía, 10 de abril del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD-AGUAYTÍA

VISTO:

El Informe N° 143-2023-GDSE-MPPA-A, de fecha 21 de marzo del 2023; Informe N° 035-2023-SGP-GPPyR-MPPA-A, de fecha 30 de marzo del 2023, del Subgerente de Presupuesto; Carta N° 556-2023-GPPyR-MPPA-A, de fecha 31 de marzo del 2023, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la constitución política del estado, modificado por la Ley 30305 – Ley de reforma constitucional de fecha 10 de marzo del 2015, en concordancia con el Artículo II del título preliminar de la ley N° 27972, Ley orgánica de Municipalidades; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el numeral 28.1 del Artículo 28° de la Directiva N° 005-2022-EF/50.01 aprobado según Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50, Directiva para la ejecución presupuestaria establece que la aprobación de la incorporación de mayores ingresos públicos, se realizan mediante resolución del Titular del Pliego; indicando en su numeral c), que la incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440.

Que, el numeral 4.2 de la Directiva N° 001-2019-EF/52.03 aprobado según Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50, Directiva para la ejecución presupuestaria establece que la aprobación de la incorporación de mayores ingresos públicos, se realizan mediante resolución del Titular del Pliego; indicando en su numeral c), que la incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440.

Que, mediante Acuerdo de Consejo N° 022-2023-MPPA-A-SCO, de fecha 16/01/2023, y Resolución de Alcaldía N° 437-2022-MPPA-A se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Padre Abad correspondiente al año fiscal 2023, por la suma de S/. 28'737,878.00 (Veintiocho Millones Setecientos Treinta y Siete Mil Ochocientos Setenta y Ocho con 00/100 Soles), dentro de los cuales se encuentra la Meta 0015: CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR; y, 0016: ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA, donde se ha contemplado la remuneración de planilla.

Que, mediante Informe N° 0143-2023-GDSE-MPPA-A, de fecha 30 de marzo del 2023, la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, solicita incorporación presupuestal por ingresos excepcionales del proyecto "Mejoramiento de las Capacidades Técnico Productivo en el Manejo de Cultivo de Bolaina (Guazuma Crinita Mart.), en la Comunidad de Tarahuaca del Distrito de Padre abad, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali", por la suma de S/ 27,000.00 (Veintisiete mil con 00/100 soles), en la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados – Rubro 07: Fondo de Compensación Municipal, tal como se muestra a continuación:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD

www.munipadreabad.gob.pe

PROPUESTA DE INCORPORACION PRESUPUESTAL EN LA FTE DE FTO – FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

FTE. FTO FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL						
META	Prog.Ptal	ESP. GASTO	DETALLE	PIM	(+)	NUEVO PIM
0058	9002		MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICO PRODUCTIVO EN EL MANEJO DE CULTIVO DE BOLAINA (GUAZUMA CRINITA MART.) EN LA COMUNIDAD DE TARA HUACA DEL DISTRITO DE PADRE ABAD - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI		27,000.00	27,000.00
		2.6. 23. 45	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS		27,000.00	27,000.00
TOTAL S/.					27,000.00	27,000.00

Que, mediante Informe N° 035-2023-SGP-GPPyR-MPPA-A, de fecha 30 de marzo del 2023, el CPC. Danny S. Falcon Falcon, Subgerente de Presupuesto, solicita la incorporación por ingresos excepcionales, mediante MODIFICACION PRESUPUESTAL TIPO 002 - CREDITO SUPLEMENTARIO, por el monto de **S/ 27,000.00 (Veintisiete mil con 00/100 Soles)**, en la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados – Rubro 07: Fondo de Compensación Municipal.

Que, mediante Carta N° 0556-2023-GPPyR-MPPA-A, de fecha 31 de marzo del 2023; Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización; solicita AUTORIZACION DE INCORPORACION PRESUPUESTAL POR INGRESOS EXCEPCIONALES TIPO DE MODIFICACION 002, por el monto de **S/ 27,000.00 (Veintisiete mil con 00/100 Soles)**, en la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados – Rubro 07: Fondo de Compensación Municipal.

Que, en consecuencia, a raíz de lo solicitado y con el proveído s/n, de fecha 31 de marzo del 2023; el Gerente Municipal autoriza se proceda a la emisión del acto resolutivo.

Estando a lo expuesto; y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20º de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR LA INCORPORACION PRESUPUESTAL POR INGRESOS EXCEPCIONALES Tipo De Modificación 002, Crédito Suplementario, por el monto de **S/ 27,000.00 (Veintisiete mil con 00/100 Soles)**, en la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados – Rubro 07: Fondo de Compensación Municipal), según el siguiente detalle:

INGRESOS:

PLIEGO : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
(A nivel de fuente de financiamiento)

5. FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

1.5	Otros Ingresos	
1.5.5	Ingresos Diversos	
1.5.5 1	Ingresos Diversos	
1.5.5 1.4	Otros Ingresos Diversos	
1.5.5 1.4.98	Ingresos Excepcionales	S/. 27,000.00

TOTAL, INGRESO PLIEGO

S/. 27,000.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
www.munipadreabad.gob.pe

EGRESOS:

PLIEGO : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
 CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.
 PRODUCTO : 2455212 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICO PRODUCTIVO EN EL MANEJO DE CULTIVO DE BOLAINA (GUAZUMA CRINITA MART.) EN LA COMUNIDAD DE TARA HUACA DEL DISTRITO DE PADRE ABAD - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI.
 ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 6000027 FORESTACION Y REFORESTACION
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL.
 (A nivel de categoría de gasto y genérica del gasto)

GASTOS DE CAPITAL

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS S/. 27,000.00
TOTAL, EGRESO S/. 27,000.00

ARTICULO SEGUNDO: SUSTENTAR la presente Resolución, con las Notas de Modificación que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal y demás unidades orgánicas de esta municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
 "AGUAYTIA"
 Econ. IVAN RONALD MENDOZA JARAMILLO
 ALCALDE PROVINCIAL